



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N°. 0088 -2018-GORE-ICA/GR

Ica, 23 MAR. 2018

Visto: el Decreto Supremo N° 062-2018-EF mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales; así como la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico orientados a la atención del recién nacido con complicaciones y de recién nacidos que requieren de Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el marco del programa presupuestal Salud Materno Neonatal;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2018-GORE-ICA/GR de fecha 05 de Enero del 2018, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2018, del Pliego 449: Gobierno Regional Ica;

Que, los literales a) y b) del artículo 38° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establecen los límites y procedimientos mediante los cuales podrán ser modificados los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público, siendo estos, modificaciones en el Nivel Institucional y modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, el literal b), numeral 39.1 del artículo 39° del precitado Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece, que, las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 062-2018-EF, establece que los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1° del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal;

Que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 4° del Decreto Supremo N° 062-2018-EF, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional; y,

De, conformidad con lo establecido en el artículo 39° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 062-2018-EF; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



Gobierno Regional de Ica

GORE-ICA

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 062-2018-EF, por el importe de S/2,533,900.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 2,533,900.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2,533,900.00
TOTAL PLIEGO S/. 2,533,900.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO / PROYECTO : 2409305 Adquisición de Ecografo, Equipo de Anestesia
ACTIVIDAD : 6000005 Adquisición de Equipos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 680,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 680,000.00
TOTAL S/. 680,000.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 680,000.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0016 TBC-VIH/SIDA
PRODUCTO / PROYECTO : 2409288 Adquisición de Electrocardiógrafo, Equipo de Anestesia
ACTIVIDAD : 6000017 Adquisición de Equipos Médicos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 289,500.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 289,500.00
TOTAL S/. 289,500.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0016 TBC-VIH/SIDA
PRODUCTO / PROYECTO : 3000615 Personas Privada de su Libertad Tratadas
ACTIVIDAD : 5004439 Tratamiento de Casos de Personas Privadas



Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

20,000.00

20,000.00

TOTAL S/. 20,000.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0018 Enfermedades No Transmisibles
PRODUCTO / PROYECTO : 2409279 Adquisición de Electrocardiógrafo; en EESS Marcona
ACTIVIDAD : 6000017 Adquisición de Equipos Médicos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

12,500.00

12,500.00

TOTAL S/. 12,500.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 322,000.00

=====

UNIDAD EJECUTORA

: 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO / PROYECTO : 2409294 Adquisición de Ecografo, Equipo de Anestesia
ACTIVIDAD : 6000005 Adquisición de Equipos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

635,450.00

635,450.00

TOTAL S/. 635,450.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 635,450.00

=====

UNIDAD EJECUTORA

: 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO / PROYECTO : 2409310 Adquisición de Ecografo, Incubadoras para Transporte
ACTIVIDAD : 6000017 Adquisición de Equipos Médicos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

553,450.00

553,450.00

TOTAL S/. 553,450.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 553,450.00

=====



Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO / PROYECTO : 2409323 Adquisición de Refrigerador o Nevera
ACTIVIDAD : 6000005 Adquisición de Equipos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

21,000.00

21,000.00

TOTAL S/. 21,000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO / PROYECTO : 2409325 Adquisición de Refrigerador o Nevera
ACTIVIDAD : 6000005 Adquisición de Equipos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

21,000.00

21,000.00

TOTAL S/. 21,000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO / PROYECTO : 2409329 Adquisición de Refrigerador o Nevera
ACTIVIDAD : 6000005 Adquisición de Equipos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

21,000.00

21,000.00

TOTAL S/. 21,000.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 63,000.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO / PROYECTO : 3033255 Niños con CRED Completo Según Edad
ACTIVIDAD : 5000018 Atención a Niños con CRED Completo Según Edad
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

30,000.00

30,000.00

TOTAL S/. 30,000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0016 TBC-VIH/SIDA



Gobierno Regional de Ica



PRODUCTO / PROYECTO : 3043970 Mujeres Gestantes Reactivas y Niños Expuestos
ACTIVIDAD : 5000080 Brindar Tratamiento Oportuno a Mujeres Gestantes
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

21,500.00

21,500.00

TOTAL S/. 21,500.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis
PRODUCTO / PROYECTO : 3043983 Diagnostico y Tratamiento de Enfermedades
ACTIVIDAD : 5000093 Evaluación, Diagnostico y Tratamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

11,500.00

11,500.00

TOTAL S/. 11,500.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0018 Enfermedades No Transmisibles
PRODUCTO / PROYECTO : 3000016 Tratamiento y Control de Personas con Hipertensión
ACTIVIDAD : 5000114 Brindar Tratamiento a Personas con Diagnostico
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

12,000.00

12,000.00

TOTAL S/. 12,000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0018 Enfermedades No Transmisibles
PRODUCTO / PROYECTO : 2409275 Adquisición de Analizador Bioquímico y Autoclaves
ACTIVIDAD : 6000017 Adquisición de Equipos Médicos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

65,000.00

65,000.00

TOTAL S/. 65,000.00
=====

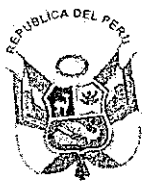
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO / PROYECTO : 2409266 Adquisición de Autoclaves o Esterilizadores
ACTIVIDAD : 6000017 Adquisición de Equipos Médicos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

54,000.00

54,000.00



Gobierno Regional de Ica

TOTAL S/. 54,000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO / PROYECTO : 2409284 Adquisición de Autoclaves o Esterilizadores
ACTIVIDAD : 6000017 Adquisición de Equipos Médicos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros

86,000.00
86,000.00

TOTAL S/. 86,000.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 280,000.00
=====

TOTAL PLIEGO S/. 2,533,900.00
=====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria
La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 449: Gobierno Regional Ica instruirá a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión
Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Subgerencia de Presupuesto, a la Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4°.- Publicación
Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL